

Información de última hora

El Presidente de la República publica una nota referente a la crisis, a la cual contestan los Jefes del bloque

Como dijimos en nuestra edición de anteayer, luego de evacuadas las consultas con todos los representantes de las fracciones políticas del país, S. E. el señor Presidente de la República confió el encargo de formar nuevo Gobierno al señor Lerroux, pero entregándole al propio tiempo una nota redactada en los siguientes términos:

"Planteadas ante el Presidente de la República la necesidad de resolver esta crisis, aparece una cuestión objetiva y previa que conviene puntualizar conforme a la libre voluntad de los partidos que han de constituir la mayoría, si desean abiertamente la reforma constitucional con la transigencia y concordia que la haga viable y útil o si faltando esta posibilidad, que a aquel fin propuesto prácticamente a otros propósitos y preocupaciones.

Se ha conferido a don Alejandro Lerroux el encargo de proceder a tal esclarecimiento y de formar en su caso un Gobierno con la base de la antigua mayoría, ampliamente extendida, con la amplitud que, conveniente siempre para resolver en paz otros problemas de interés, se convierta en requisito de eficacia que exige el artículo 125 de la propia Constitución, dentro de las expresadas características.

El encargo no excluye como única solución posible la reconstitución con aportaciones de refuerzos de los demás partidos del Gobierno dimisionario, cuya resultante esencial ha motivado distantes y, sin embargo, coincidentes apreciaciones, con ocasión de las consultas evacuadas."

En vista de la nota, el señor Lerroux, diciendo que cuanto más difícil fuera la cuestión, más nonrosa le parecía, se retiró manifestando que era un hombre resignado.

LOS JEFES DEL BLOQUE GUBERNAMENTAL CONCRETAN EN UNA NOTA SU PENSAMIENTO

Confiado el encargo, se reunieron los "cuatro" para comentar los términos en que se había efectuado. Quedaron para el día siguiente celebrar una nueva reunión, en la que concretaron su pensamiento con la siguiente nota, que fué entregada el domingo, a la una, al señor Alcalá Zamora:

La nota dice así:
"Los jefes de los cuatro partidos integrantes del bloque gubernamental, han examinado con el mayor detenimiento la importante cuestión previa planteada por S. E. el Presidente de la República, en orden a la formación del futuro Gobierno.

Sin la menor vacilación afirman los cuatro partidos su criterio resueltamente favorable a la revisión constitucional, cuyo acuerdo inicial habría de tomarse por las actuales Cortes.

Precisamente, para mejor llegar a ese resultado apetecido, coinciden los cuatro partidos en apreciar la conveniencia de que se forme un Gobierno integrado por esas cuatro fracciones, cuyas especiales y características doctrinales no impiden una homogeneidad de criterio acerca de los graves problemas de interés nacional que están hoy planteados.

Sería en extrema conveniente que el acuerdo de revisión constitucional obtuviera en la Cámara el mayor número posible de votos favorables, pero ese objetivo, que en ningún momento se debe perder de vista, no exige necesariamente la formación en este instante de un Gobierno de muy amplia base por las razones siguientes:

Primera. Por muy deseable que se considere la reforma de nuestra Ley fundamental, es evidente que el acuerdo de revisión debe preceder un período de labor legislativa ordinaria y de eficaz acción gubernativa para resolver problemas que visimos que tiene el país planteados: Paro obrero, crisis económica, ley electoral, nivelación presupuestaria, normalización de la vida local, etc., etc. Precipitar el acuerdo de reforma con su obligada consecuencia de un período electoral implicaría aplazar la resolución de esos problemas, cada minuto más urgentes y agobiantes. Para acometerlos con la necesaria rapidez y decisión, hace falta un Gobierno que con base parlamentaria suficiente tenga un grado de cohesión y unidad internas tanto más difíciles de obtener cuanto más numerosas sean las fracciones políticas que lo integren.

Segundo. Todo Gobierno sufre un desgaste al actuar que alcanza, en mayor o menor proporción, a todos los partidos que en él están representados. Esta realidad aconseja que en esta primera etapa, preparatoria de la revisión constitucional, se ponga en trance de desgaste al menor número de partidos.

El quebranto y el posible fracaso de todos los grupos que actúan dentro de la órbita legal, haría inevitable la disolución de las actuales Cortes, con lo cual la revisión quedaría malograda.

Tercera. Conviene no perder de vista que las tareas de revisión de nuestra ley básica la comparte, con estas Cortes, el futuro Parlamento, al que corresponde la parte más delicada y esencial. Si grande es la conveniencia de obtener numerosas asistencias al adoptar el acuerdo de revisión, mayor debe ser el de conseguir las cuando se trate de votar en definitiva la reforma. Para ello nada mejor que buscar la cooperación gubernamental de otros sectores en el momento en que próxima la discusión y votación en estas Cortes del acuerdo revisionista, vaya a abrirse un período electoral en que es indispensable dar a los partidos las mayores garantías de neutralidad por parte del Gobierno.

Por todo ello entienden los cuatro partidos del bloque gubernamental, sin exclusivismos ni egoísmos ilícitos, que en el momento presente y para el período legislativo y de Gobierno preparatorio de la ansiada reforma constitucional, no es preciso extender la base parlamentaria del ministerio que se forme, sin perjuicio de proceder más adelante a las necesarias ampliaciones entre partidos que no se hayan salido del ámbito legal, cuando el proyecto de revisión se acerque a los instantes decisivos.

Al opinar así, los cuatro jefes del bloque, no tienen otro afán que el de ofrecer respetuosamente al Jefe del Estado un instrumento de Gobierno con mayoría parlamentaria suficiente, con la mayor unidad interna que es posible obtener

en estas Cortes en un ministerio de coalición con un programa de sentido nacional pacificador y constructivo y con el ánimo dispuesto a las ampliaciones que más adelante sean precisas, con objeto de lograr una revisión constitucional que satisfaga a la mayoría de los españoles."

S. E. AMPLIA DE NUEVO LAS CONSULTAS (CONTESTA LA NOTA DEL BLOQUE, Y ENCARGA DE NUEVO A SEÑOR LERROUX LA FORMACION DE GABINETE)

Recibida la nota redactada por los "cuatro", S. E. procedió a la ampliación de consultas llamando a Palacio, al señor Maura, Martínez de Velasco, Besteiro, Gil Robles, Melquiades Alvarez y Martínez Barrio.

Minutos después de las ocho de la noche, llegó al Palacio Nacional el señor Lerroux, quien pasó a despauchar con el jefe del Estado. La conversación entre el Presidente de la República y el señor Lerroux duró unos veinte minutos. A la salida, el señor Lerroux facilitó a los periodistas la siguiente nota que había recibido del jefe del Estado:

"El encargo de esclarecimiento previo dado por el Presidente de la República al señor Lerroux muestra que si bien el intento de reforma constitucional perdura en el ideario de los partidos que sobre aquella fundan su programa, y aun pudiera traducirse en iniciativas, no es prácticamente el problema a cuya exigencia de aceptación se subordina la actuación y haya de responder la solución de la crisis actual. Innecesario el excepcional quorum, por las Constituyentes previsto para los demás asuntos de

interés nacional —cuya exigencia, así como su compatibilidad con la proporción en otros no ofrece dudas— es mucho más reducido para la legislación normal el que fija el Reglamento de las Cortes y que robustece la mayoría actualmente organizada, la cual no expresa la necesidad ni el deseo de ser ampliado.

En condiciones tales, limitada directamente la solución a la mínima acción, y apreciando ahora más dañoso disolver las Cortes, debe confiarse de nuevo a don Alejandro Lerroux el cuidado de constituir Gobierno con la expresada mayoría y libertad necesaria para que, con su patriotismo republicano, pueda procurar una convivencia de sí tan necesaria para el país, quebrantado por la discordia y que impone la prudencia ante los problemas planteados en la vida interna y el ambiente, que no se debe olvidar, del exterior.

Como supuesto y base constitucional, se aprecia la necesidad de dar cumplimiento inmediato, de sí ya muy retardado, al artículo 107 de la ley fundamental, mediante la votación de los Presupuestos, exigencia ineludible, base de normal solución de la vida del Estado."

LA SESION DE LA CAMARA

A las cuatro en punto de la tarde, el señor Alba abre la sesión con escasa asistencia de diputados.

Un secretario lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada, y se da lectura a una comunicación dando cuenta de que el Gobierno se halla en crisis.

EL SEÑOR LERROUX EN LA PRESIDENCIA

El señor Lerroux llegó a su despacho de la Presidencia del Consejo a las cuatro y media de la tarde, procedente de su domicilio.

Momentos antes de trasladarse a la Presidencia del Consejo, el señor Lerroux recibió en su domicilio al jefe de la CEDA, señor Gil Robles, conferenciando durante diez minutos.

Al salir el señor Gil Robles no hizo manifestaciones.

A las cinco meons cuarto llegaron a la Presidencia sucesivamente, los señores Martínez de Velasco y don Melquiades Alvarez.

Al primero le preguntaron los informadores si venía a ultimar detalles y limar asperezas.

El señor Martínez de Velasco contestó:

—Sí, efectivamente.



Es ven en garrafes de 8 litres a 850 pessetes cada una, a la FARMACIA SANROMA COLMADO MOYA DROGUERIA SANS Tot i ésser la millor aigua del món el seu preu tan reduït permet usar-lo per tot beure

¡ATENCIÓN!

Cuando vaya a Barcelona

Haga una visita a los

ALMACENES JORBA

en los que encontrará todo cuanto pueda interesarle, a precios como siempre, los más convenientes

CAFÉ-BAR-RESTAURANT

INSTALADO EN LA GRAN TERRAZA

Esmerado servicio a la carta y cubiertos desde 5.50 ptas. - Especialidad en lanchas y banquetes para bodas, bautizos y Primera Comunión

Cocina excelente - Dirección: "Nouvel Hôtel," Abierto durante las horas hábiles para el comercio

ALMACENES JORBA